

Obra: "Acondicionamiento del Cauce del Arroyo Barrancas desde su Desembocadura en el Río Guayquiraró a Estancia la Cecilia" Dpto. Esquina – Sauce. Prov. Corrientes

**ANEXO 1**

**FORMULARIO DE LA OFERTA**

**LICITACION PÚBLICA N°:**

**Obra: "Acondicionamiento del Cauce del Arroyo Barrancas desde su Desembocadura en el Río Guayquiraró a Estancia la Cecilia" Dpto. Esquina – Sauce. Prov. Corrientes**

**Señores**

**Instituto Correntino del Agua y del Ambiente:**

..... que suscribe(n) y firma(n) la presente, con domicilio legal constituido en la calle..... de la ciudad de .....de la Provincia de ....., quien se presenta, en su carácter de .....de la Empresa....., después de estudiar cuidadosamente los documentos de la Licitación Pública, y luego de recoger en el sitio en que se efectuará las obras, las informaciones relativas a las condiciones locales que puedan influir sobre la determinación de los precios, no quedando duda alguna de la interpretación de los documentos del presente y demás condiciones; proponemos ejecutar todas las obras y trabajos que en ellos se especifican, de acuerdo con el verdadero objeto y significado de la documentación y con la finalidad que deberán cumplir las obras una vez construidas, por la suma total de PESOS .....(\$.....), realizado al mes básico de ..... dentro del PLAZO de ..... (.....) días corridos. Dicho monto significa un .....(.....) % de disminución del Presupuesto Oficial.

Correspondiendo la Oferta a la siguiente estructura de presupuestaria:

Costo		\$
		.....
Gastos Generales	(.....%)	\$
		.....
	Subtotal 1	\$
		.....
Beneficio	(.....%)	\$
		.....
	Subtotal 2	\$
		.....
Impuestos Nacionales y Provinciales	(.....%)	\$
		.....
	TOTAL :	\$
		.....

.....  
**OFERENTE**

.....  
**REPRESENTANTE TÉCNICO**

Obra: "Acondicionamiento del Cauce del Arroyo Barrancas desde su Desembocadura en el Río Guayquiraró a Estancia la Cecilia" Dpto. Esquina – Sauce. Prov. Corrientes

## **ANEXO 2**

**LICITACION PÚBLICA N°:**

**Obra: "Acondicionamiento del Cauce del Arroyo Barrancas desde su Desembocadura en el Río Guayquiraró a Estancia la Cecilia" Dpto. Esquina – Sauce. Prov. Corrientes**

### **CARTA DE PRESENTACION Y DOMICILIO LEGAL CON DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO, DEL LUGAR DE LA OBRA Y DE LA DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DE LA LICITACIÓN**

El que suscribe ..... , D.N.I. N°..... en su carácter de representante de la Empresa ....., constituye como domicilio legal en la ciudad de Corrientes en siguiente: calle ..... N° ..... y DECLARA bajo juramento que de conformidad con lo requerido en el Pliego de Condiciones Generales, se ha hecho presente en el terreno y/o construcción donde se desarrollará la obra motivo de la Licitación Pública y tiene conocimiento pleno de las condiciones en que se realizaran los trabajos, como asimismo ha procedido al análisis de toda la documentación constituida por el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas, Planos, Planillas y Aclaraciones con o sin consulta; y se compromete a la firma de la citada documentación.

.....  
OFERENTE

.....  
REPRESENTANTE TÉCNICO

Obra: "Acondicionamiento del Cauce del Arroyo Barrancas desde su Desembocadura en el Río Guayquiraró a Estancia la Cecilia" Dpto. Esquina – Sauce. Prov. Corrientes

### ANEXO 3

**LICITACION PÚBLICA Nº:**

**Obra: "Acondicionamiento del Cauce del Arroyo Barrancas desde su Desembocadura en el Río Guayquiraró a Estancia la Cecilia" Dpto. Esquina – Sauce. Prov. Corrientes**

### PLANILLA DE PRESUPUESTO

Nro. Item	Descripción del Item	Unidad	Cantidad	Precio Unit	Precio Parcial
1	Limpieza del terreno y desbosque	ha	116,38		
2	Excavación común	m3	1.232.310,36		
3	Movilización de obra	gl	1,00		
4	Cartel de obra	u	3,00		
5	Protección contra la erosión en Puentes Existentes	m2	5.790,00		
6	Plan de manejo ambiental	gl	1,00		

COSTO – COSTO		\$ .....
GASTOS GENERALES: (..... %)	SUB-TOTAL (1 )	\$ .....
BENEFICIO : (.....%)	SUB-TOTAL (2)	\$ .....
IMPUESTOS: (..... %)		\$ .....
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ .....</b>

Valores Básico del Presupuesto al mes de: Abril de 2016

.....  
OFERENTE

.....  
REPRESENTANTE TÉCNICO

Obra: "Acondicionamiento del Cauce del Arroyo Barrancas desde su Desembocadura en el Río Guayquiraró a Estancia la Cecilia" Dpto. Esquina – Sauce. Prov. Corrientes

**ANEXO 4**

**LICITACION PÚBLICA N°:**

**Obra: "Acondicionamiento del Cauce del Arroyo Barrancas desde su Desembocadura en el Río Guayquiraró a Estancia la Cecilia" Dpto. Esquina – Sauce. Prov. Corrientes**

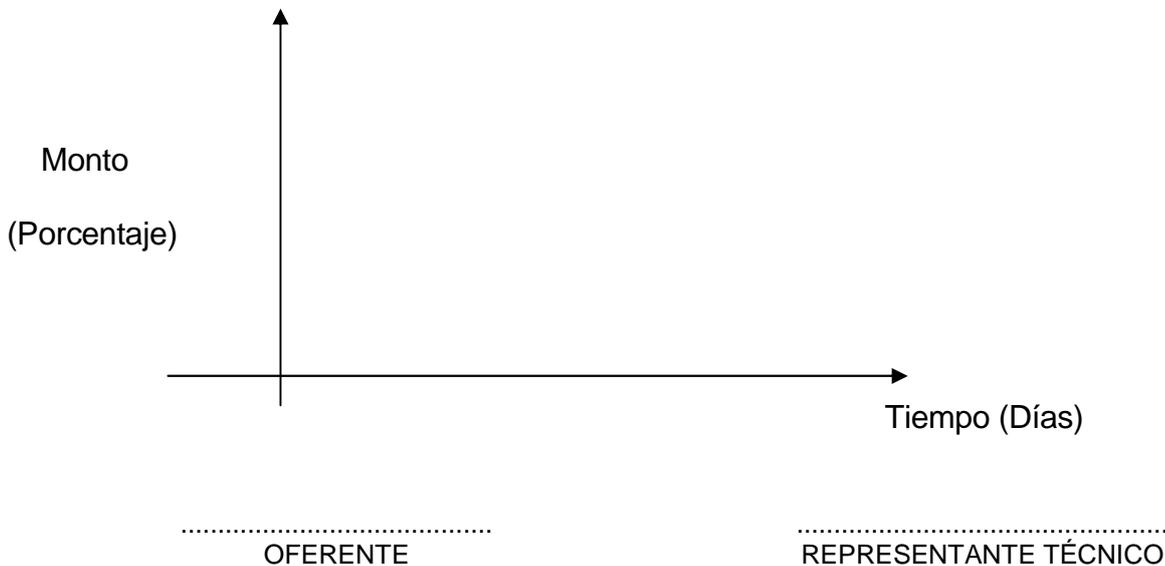
**MODELO DE PLAN DE TRABAJOS Y CURVA DE INVERSIONES  
A PRESENTAR POR EL OFERENTE**

EMPRESA: .....

PLAN DE TRABAJOS

ITEM	DESCRIPCION TAREA	Incidencia %	DIAS		
			30	60	
1	A	a			
2	B	b	.....	.....	
3	C	c	.....	.....	
		100	.....	.....	
			.....	.....	

CURVA DE INVERSIONES



Obra: "Acondicionamiento del Cauce del Arroyo Barrancas desde su Desembocadura en el Río Guayquiraró a Estancia la Cecilia" Dpto. Esquina – Sauce. Prov. Corrientes

## ANEXO 5

### LICITACION PÚBLICA N°:

Obra: "Acondicionamiento del Cauce del Arroyo Barrancas desde su Desembocadura en el Río Guayquiraró a Estancia la Cecilia" Dpto. Esquina – Sauce. Prov. Corrientes

## ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM N°	UNIDAD :			m
<b>A. EQUIPOS</b>				
	Denominación	Cantidad	Potencia	Costo
	Amortizaciones e Intereses			\$/d
	Reparaciones y Repuestos			\$/d
	Combustibles y lubricantes			\$/d
	SUBTOTAL:			\$/d
	Rendimiento :	\$/d x d/m		
	Costo Unitario:	\$/m		
<b>B. MANO DE OBRA</b>				
	Denominación	Cantidad	Jornal	Costo
	Oficial especializado			
	Oficial			
	Ayudante			
	SUBTOTAL			
	Rendimiento :	\$/d x d/m		
	Costo Unitario:	\$/m		
<b>C. MATERIALES</b>				
	Denominación	Unidad	Costo unitario	Cantidad
	SUBTOTAL			
	Rendimiento:	\$/U x U/m		
	Costo Unitario :	\$/m		

SUBTOTAL COSTO -COSTO : (1) \$/m

COEFICIENTE : (2)

PRECIO TOTAL : (1) X (2) \$/m

Adoptado : \$/m

Para cada uno de los puntos del análisis de precio adjuntar detalles de los cálculos realizados con indicación de todos los valores utilizados en los mismos.

.....  
OFERENTE

.....  
REPRESENTANTE TÉCNICO

Obra: "Acondicionamiento del Cauce del Arroyo Barrancas desde su Desembocadura en el Río Guayquiraró a Estancia la Cecilia" Dpto. Esquina – Sauce. Prov. Corrientes

## ANEXO 6

**LICITACION PÚBLICA N°:**

**Obra: "Acondicionamiento del Cauce del Arroyo Barrancas desde su Desembocadura en el Río Guayquiraró a Estancia la Cecilia" Dpto. Esquina – Sauce. Prov. Corrientes**

### EQUIPOS AFECTADOS A LA OBRA

EQUIPOS AFECTADOS A LA OBRA

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
N° DE ORDEN	DESIGNACION	MARCA	MODELO	POTENCIA CAPACIDAD	HORAS DE TRABAJOS	ESTADO	UBICACION	FECHA PROB. DE DISPONIBILIDAD

NOTA: Las OBSERVACIONES se consignan al dorso del listado N° DE ORDEN.-  
La columna (7) queda reservada para la INSPECCION

.....  
Firma aclarada y sello

.....  
Lugar y Fecha

Obra: "Acondicionamiento del Cauce del Arroyo Barrancas desde su Desembocadura en el Río Guayquiraró a Estancia la Cecilia" Dpto. Esquina – Sauce. Prov. Corrientes

El contenido de cada una de las columnas se refiere a:

**PLANILLA N° 1: Equipos Afectados a la Obra**

COLUMNA (1)

N° DE ORDEN INTERNO: Para llenar esta columna las Empresas deberán codificar o numerar sus equipos, lo cual facilitará su identificación para la Inspección o durante el desarrollo de la obra.

COLUMNA (2)

DESIGNACIONES: Se refiere a la denominación del equipo. Por ejemplo: Motoniveladora, etc.

COLUMNA (3)

MARCA: Se refiere al nombre de la fábrica o al nombre con que dicha fábrica denomina a la máquina ofrecida.

COLUMNA (4)

MODELO: Indicar modelo de la máquina ofrecida por la fábrica antes mencionada (Columna 3).

COLUMNA (5)

POTENCIA O CAPACIDAD: Se deberán expresar en las unidades que indique el trabajo de la máquina en su capacidad operativa (HP; m<sup>3</sup>; t; m<sup>3</sup>/h; t/h etc.).

COLUMNA (6)

N° DE HORAS DE TRABAJO: Se indicará el total de horas útiles trabajadas por la máquina al momento de la Oferta.

COLUMNA (7)

ESTADO: Esta columna reservada a la Inspección de Equipos, deberá indicar si la máquina está en buenas condiciones, si se halla en reparaciones o si está fuera de uso, aclarando al dorso de la planilla cualquier tipo de observaciones.

COLUMNA (8)

UBICACIÓN ACTUAL: El Contratista deberá indicar en el momento de la Oferta donde se encuentra ubicado el equipo ofrecido para poder realizar su Inspección (obra, taller de reparación, depósito, etc.).

COLUMNA (9)

FECHA PROBABLE DE DISPONIBILIDAD: El Contratista deberá indicar en qué fecha la máquina ofrecida queda en condiciones de ingresar a la obra.



8580

0228

## ANEXO II

### CLÁUSULAS PREDISPUESLAS PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

1.- En los procesos de desarrollo del proyecto, de selección de la contratista para la ejecución de la obra, su inspección o para la contratación de profesionales, LA PROVINCIA, en el marco de la legislación vigente, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Adoptar procedimientos de selección abiertos que garanticen la vigencia efectiva de las reglas de transparencia, igualdad y mayor concurrencia.
- Si fuera menester la realización de proyectos, se deberá estar a la convocatoria de concurso de proyectos integrales abiertos.
- Si se tratare de la contratación de profesionales externos, distintos a los funcionarios y empleados públicos de la administración gubernamental, deberá seleccionarse mediante concurso de oposición y antecedentes que garanticen el expertise.

2.- LA PROVINCIA deberá obtener la no objeción previa de LA SECRETARÍA de los siguientes documentos y actos:

- Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas aplicables a la licitación para la realización de la OBRA.
- La adjudicación de la OBRA.
- La recepción de la OBRA (con garantía de mantenimiento por un plazo determinado, a fin de asegurar que se puedan cubrir los gastos de administración, operación y mantenimiento).
- Toda modificación a los planes, especificaciones, calendario de inversiones, presupuestos, reglamentos y otros documentos del proceso de adjudicación de la obra o todo cambio sustancial en los contratos.

0228



- La terminación anticipada del contrato respectivo.

3.- En la documentación licitatoria y en el Contrato deberá preverse la prohibición de incurrir en prácticas prohibidas, que incluyen: (i) una "práctica corrupta" que consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de la otra parte; (ii) una "práctica fraudulenta" que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación; (iii) una "práctica coercitiva" que consiste en perjudicar o causar daño o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente en las acciones de una parte; (iv) una "práctica colusoria" que es un acuerdo entre DOS (2) o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma indebida en las acciones de otra parte; y (v) una "práctica obstructiva" que consiste en: (a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o para que prosiga la investigación, o (b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de supervisión de LA PROVINCIA o de LA SECRETARÍA.

La verificación de una práctica prohibida dará lugar a la resolución del contrato de obra y del presente CONVENIO, debiendo dar intervención a las autoridades competentes para la adopción de las acciones legales pertinentes.

4.- LA PROVINCIA realizará el procedimiento de contratación, obligándose a efectuar la difusión y publicación de sus actos y etapas en la página oficial de la red informática del organismo correspondiente.

5.- La PROVINCIA se compromete a realizar sus mejores esfuerzos a los fines de incorporar al sistema nuevos mecanismos que coadyuven a profundizar prácticas de transparencia en los actos que adopte para la concreción de la obra, procurando garantizar la obtención gratuita de los Pliegos, prohibiéndose toda forma de venta y habilitar en la página web del organismo licitante el llamado a licitación en forma electrónica que prevea:

- El acceso anónimo de los interesados a la pestaña de la página web y sus pliegos, así como la formulación de consultas y otros mecanismos que permitan garantizar la transparencia, evitando a su vez incurrir en prácticas prohibidas, conforme lo indicado en el punto 3 precedente.
- La publicación de las ofertas, debiéndose requerir la presentación obligatoria de las mismas en formato digital, certificando que el contenido sea idéntico a la presentación en soporte papel, por escribano público.
- La publicación de los resultados de la licitación.

Todos los actos que se dicten durante el procedimiento de selección, deberán ser notificados en forma electrónica, como principal condición de validez. En tal sentido esta notificación será complementaria a la publicación en el Boletín Oficial correspondiente, conforme a la legislación vigente en LA PROVINCIA. Asimismo, se deberá requerir obligatoriamente la constitución de un domicilio electrónico del oferente, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones.

0228



### ANEXO III

#### **Fuente de Financiamiento - Fondo Hídrico de Infraestructura**

**(Decreto N° 1381/0, ratificado por la Ley N° 26.18 y sus normas reglamentarias y complementarias-).**

PRIMERA: La contratista deberá presentar ante LA SUBSECRETARÍA, a través de LA PROVINCIA, la documentación que se detalla a continuación, como condición para que LA SUBSECRETARÍA pueda efectuar los desembolsos que correspondan:

1. Certificado original de obra conformado por la autoridad competente.
2. Copia negociable del certificado de obra.
3. Copia no negociable del certificado de obra.
4. Factura de la contratista.
5. Póliza de seguro de caución en sustitución del Fondo de Reparación (a opción del beneficiario).
6. Carta de Aceptación del beneficiario de los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso, según modelo del Adjunto A).
7. Nota conteniendo datos del o de los beneficiarios (en caso de cesión parcial) identificando la cuenta bancaria de la contratista o del cesionario en su caso, en pesos, en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (sucursal, número de cuenta y CBU).
8. Copia del certificado fiscal para contratar emitido por la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) y de la respectiva publicación en la página web de dicho organismo.
9. Copia de la constancia emitida por la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) de la inscripción de la contratista en el Sistema Único de la Seguridad Social (SUSS), Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a las Ganancias.
10. Copia de la constancia de exención de impuestos (de corresponder).
11. Copia de las declaraciones juradas y de los comprobantes de pago del Sistema Único de la Seguridad Social (SUSS), del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del



0228

0 228

Impuesto a las Ganancias correspondientes al período del certificado de obra pertinente.

12. En el caso que la contratista hubiera actuado como agente de retención de alguno de los impuestos detallados en el apartado precedente, deberá presentar la respectiva publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

13. Copia certificada del contrato de obra pública entre la contratista y la autoridad competente (esta información deberá presentarse solamente con el primer certificado de obra).

La Supervisión de Obra designada por LA SUBSECRETARÍA, podrá solicitar mayor información que considere necesaria a los fines de la ejecución del presente CONVENIO.

SEGUNDA: La documentación detallada en la cláusula precedente deberá contar con la conformidad de la Supervisión de Obra designada por LA SUBSECRETARÍA.

TERCERA: LA PROVINCIA deberá acompañar con cada certificado de obra y con las actas de recepción provisoria y definitiva, un informe circunstanciado de avance de la ejecución de LA OBRA, suscripto por quien realiza la Inspección de Obra y la autoridad competente de LA PROVINCIA.

0 228



**ANEXO III**

**Adjunto A)**

**ACEPTACIÓN DEL BENEFICIARIO**

...(Lugar)..., ...(día)... de ...(mes)... de ...(año)...

Señores

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

S/D

De nuestra mayor consideración:

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso suscripto con fecha 19 de marzo de 2002, entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA y el ESTADO NACIONAL (en adelante, el Contrato). Términos con mayúscula no definidos aquí guardan el mismo significado que bajo el Contrato.

En nuestra calidad de Beneficiarios (i) reconocemos haber recibido una copia debidamente suscripta del Contrato; y (ii) aceptamos la totalidad de los términos y condiciones del Contrato.

Siendo así, por la presente, aceptamos y asumimos, en forma incondicional e irrevocable, en los términos y condiciones previstos por el Contrato, todos los derechos que el Contrato constituye en cabeza de los Beneficiarios, por lo que dichos términos y condiciones nos son, a partir del día de la fecha, enteramente válidos, vinculantes y exigibles.

Atentamente

...(Firma y aclaración)..